

Centro Provincial de Drogodependencia	630.000 pts.
Centro Provincial de la Mujer	815.000 pts.
Zonas Territoriales del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de:	
Jaén	395.000 pts.
Andújar	424.000 pts.
Martos	365.000 pts.
La Carolina	435.000 pts.
Cazorla	432.000 pts.
Villacarrillo	397.000 pts.
Total	6.514.000 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 124 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril y 119 del R.G.C.E.

Jaén, 9 de mayo de 1993.- El Presidente, P.D.-El Diputado Delegado, Patricio Palomino Barrionuevo.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1466/93).

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), referente a la subasta de solares municipales en A.M., U.P.P.O. 6 y S4-B.

El Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión Plenaria celebrada el día 19 de abril de 1993, acordó la venta, mediante subasta, de solares municipales en A.M., y U.P.P.O.-6 y S4-B, sitios en este término municipal. El Pliego de Cláusulas Técnicas y Económico-Administrativas, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Las condiciones para tomar parte en dicha subasta, serán las siguientes:

Objeto. La venta, mediante Subasta, de 2 Fincas Urbanas, de propiedad municipal, pudiendo optar los licitadores por uno u otro bien, independientemente.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en ochenta y cinco millones de pesetas (85.000.000 Pts) para el solar en el Sector S4-B y en setenta y cinco millones de pesetas (75.000.000 Pts), para el solar sito en el Sector U.P.P.O.6, y podrán ser mejorados en alza.

Pliego de condiciones. Estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola, en horas hábiles de oficina.

Garantías Provisional y Definitiva. La fianza provisional queda establecida en el 2% del valor del tipo de licitación.

La fianza definitiva se establece en el 4% del importe de remate como garantía del cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los efectos de la presente subasta.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE desde las nueve a las catorce horas.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del sexto día hábil al siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Proposiciones y documentación complementaria. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y precintado, y en su exterior deberá figura la siguiente inscripción: «Proposiciones para tomar parte en la venta mediante Subasta del Bien Patrimonial consistente en la parcela designada con el nº 7 del Sector S-4-B del P.G.O.U. de Fuengirola, sita en el Partido del

Real y de los Boliches, convocada por el Ayuntamiento de Fuengirola», o bien «Proposiciones para tomar parte en la venta mediante Subasta del Bien Patrimonial consistente en la Parcela designada con el nº 6 del Sector U.P.P.O.-6 del P.G.O.U. de Fuengirola, convocada por el Ayuntamiento de Fuengirola».

Documentación Genérica. Que ha de acompañar a la proposición:

Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sea de aplicación atendido el objeto del contrato.

Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Escritura de Poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento, o por persona habilitada al efecto.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario pública u organismo profesional cualificado.

Proposición. Ajustada al siguiente modelo:

D/Dª....., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. nº, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en los Boletines Oficiales de nº de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

Mesa de Contratación. Estará compuesta por:

La Sra. Alcaldesa, o el Concejale en quien delegue.

El Secretario General o la Secretaria Accidental.

El Asesor Económico de la Corporación.

El Asesor Jurídico Jefe.

Adjudicación Provisional. Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguiente, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Adjudicación Definitiva. Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de quince días hábiles.

Contrato. En el acto de adjudicación definitiva, la Corporación autorizará a la Alcaldesa-Presidenta para que en nombre de la Corporación pueda celebrar contrato público ante el Notario que se designe, en el que se consignarán todas y cada una de las cláusulas del art. 50 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carácter del Contrato. El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada.

Fuengirola, 30 de abril de 1993.- La Alcaldesa, Mª Esperanza Oña Sevilla.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la Organización Empresarial denominada Federación Andaluza de Empresarios de Sociedades Anónimas Laborales, la cual pasa a denominarse Federación Andaluza de Empresa de Economía Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13'10 horas del día 12 de mayo de 1993, fue depositada la modificación de Estatutos, por cambio de la totalidad de su articulado, de la organización

empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresarios de Sociedades Anónimas Laborales» (Feansal), la cual pasa a denominarse «Federación Andaluza de Empresas de Economía Social» (FEANSAL-FAES).

La certificación del Acta de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el pasado 1 de mayo de 1993, en la cual se adoptó el acuerdo modificadorio, aparece firmada por D. Manuel Sánchez Legrán, en calidad de Secretario de la referida organización, con el visto bueno de D. José-M^o Algara Jiménez, como Presidente.

Sevilla, 13 de mayo de 1993.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de expropiaciones.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa — 1^o fase (Ramal Oriental) Pieza n^o 2. Término municipal de Albondón (Granada) (Beneficiarios Ayuntamientos de: Albondón, Albuñol, Murtas y Turón), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Art^o 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art^o 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albondón y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 1 de junio de 1993, a las 11'15 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Albondón, donde se procederá al levantamiento de los actos previos a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 7 de mayo de 1993.— El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.

ANUNCIO de expropiaciones.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa — 1^o fase (Ramal Oriental) Pieza n^o 3. Término municipal de Albondón (Granada) (Beneficiarios Ayuntamientos de: Albondón, Albuñol, Murtas y Turón), esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Art^o 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art^o 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albondón y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 1 de junio de 1993, a las 12'15 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Albondón, donde se procederá al levantamiento de los actos previos a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 7 de mayo de 1993.— El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.

ANUNCIO de expropiaciones.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa — 1^o Fase. (Ramal Oriental) Pieza n^o 4. Término municipal de Albondón (Granada) (Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón), en uso de las atribuciones que le confiere el Art^o 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por

dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada en el periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albondón, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 10 de mayo de 1993.— El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras:

Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa 1^o Fase (Ramal Oriental)

Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón—Pieza n^o 4-T.M. Albondón (Granada).

Finca N^o 1

Propietaria: D^a Isabel Corzo Sánchez

Domicilio: Cercado de Miraflores, Bloque 9-5^o B. Avda. Pulianas. 18.011-Granada

Pago: Juaniches

Cultivo: Frutales secano

Superficie afectada: 0,0684 Has.

Finca N^o 2

Propietaria: D^a María Sánchez Rodríguez

Domicilio: 18708 Albondón—Granada

Pago: Molino de viento

Cultivo: Frutales secano

Superficie afectada: 0,0384 Has.

Finca N^o 3

Propietario: D. Luis García Rodríguez

Domicilio: 18708 Albondón—Granada

Pago: Molino de viento

Cultivo: Frutales secano

Superficie afectada: 0,0096 Has.

Finca N^o 4

Propietario: D. Segundo Rodríguez Castillo

Domicilio: 18708 Albondón—Granada

Pago: Molino de viento

Cultivo: Frutales secano

Superficie afectada: 0,0172 Has.

Finca N^o 5

Propietario: D. Ricardo Bonilla Lupiáñez

Domicilio: 18708 Albondón—Granada

Pago: Molino de viento

Cultivo: Frutales secano

Superficie afectada: 0,0064 Has.

Finca N^o 6

Propietario: D. Antonio Martín López

Domicilio: 18708 Albondón—Granada

Pago: Molino de viento

Cultivo: Frutales secano

Superficie afectada: 0,0164 Has.

Finca N^o 7

Propietario: D. Francisco Lupiáñez Bonilla

Domicilio: 18708 Albondón—Granada

Pago: Molino de viento

Cultivo: Frutales secano

Superficie afectada: 0,0188 Has.

Finca N^o 8

Propietario: D. Juan Martos García

Domicilio: 18708, Albondón—Granada

Pago: Molino de viento

Cultivo: Frutales secano

Superficie afectada: 0,0300 Has.

Finca N^o 9

Propietario: D. José Antonio Bonilla Rodríguez

Domicilio: 18708, Albondón—Granada